

RECURSO OC-80276

Juridica <juridica@asearesp.com>

Jue 04/04/2024 14:52

Para: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (401 KB)

Sustentación recurso de reposición.pdf;

--

Atentamente,

**Valentina Ali Pino**
Abogada

Suministro de personal con diversos perfiles y suministros de insumos

 PBX 320 787 83 43
 Dirección Cra 51 C # 12 B Sur - 66

Aviso Política de Privacidad: este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **ASEAR S.A E.S.P.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **ASEAR S.A E.S.P.**, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **ASEAR S.A E.S.P.**, a la dirección de correo electrónico juridica@asearesp.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. "La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"